

2024-06-06

## Nora Arias, presidenta del PRD en CDMX, asegura que ellos sí mantendrán su registro

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/nora-arias-presidenta-del-prd-en-cdmx-asegura-que-ellos-si-mantendran-su-registro/>

La presidenta del PRD en la Ciudad de México, Nora Arias, adelantó que el partido mantendrá su registro a nivel estatal, aunque a nivel nacional se pierda.

En entrevista con EL UNIVERSAL, aseguró que el "sol seguirá brillando en la Ciudad", pues alcanzaron más del 3% de la votación, y que esto se oficializará una vez que los cómputos distritales se publiquen.

"El registro en la Ciudad de México sí lo tenemos, logramos más del 3% que es lo que se requiere, nosotros entraremos después a una reestructuración que tengo que ver con consejeros y militantes. Nosotros sí conservamos el registro estatal, el PRD en la Ciudad de México sigue para las demás elecciones", dijo.

Y añadió: "El sol va a seguir brillando, nada más que nosotros sacamos una campaña muy compleja, puesto que las finanzas se las llevó el nacional con Zambrano... nos deja sin recursos a la Ciudad de México y con lo que pudimos pude sacar el registro en la Ciudad de México".

Recalcó que cada uno de los partidos están haciendo sus reuniones para evaluar los desastrosos resultados del domingo "para ver los errores, los aciertos, pero en este caso con nosotros lo haremos con la militancia".

En su interpretación de la Ley, Nora Arias comentó que salvaron el registro únicamente con el porcentaje alcanzado para las diputaciones locales, "independientemente de alcaldías y el registro nacional se saca con las diputaciones federales". No obstante, aseguró que están arriba del 3% en todas las elecciones.

Según el Artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, una de las facultades del Instituto Electoral local (IECM) es registrar a los partidos políticos locales y "cancelar su registro cuando no obtengan el 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones de la Ciudad de México en las que participen".

De igual forma, el Artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos estipula que los partidos locales perderán el registro cuando no obtengan por lo menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones de Jefe de Gobierno, diputados, y los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

Nora Arias indicó que se mantendrá al frente del partido, aunque primero revisaran cómo quedan tras la pérdida del registro a nivel nacional.

Al cuestionarle su opinión sobre la inminente pérdida del registro a nivel nacional, comentó: "la mala administración, eso es fundamental, si los estados no tienen el recurso para los trabajadores, para insumos, para todo lo que requiere un partido, es muy complejo sacar una elección sin recursos durante un año, de nadie es desconocido el tema interno de nuestro partido, con la diferencia que hay en los nacionales, y bueno, estos fueron los resultados".

ss/cr